

<b>Programme Title:</b>	“Paraguay protege, promueve y facilita el cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional en poblaciones priorizadas en situación de vulnerabilidad”
<b>Country:</b>	Paraguay

## I. Programme contact information

### Resident Coordinator

**Name:**

Cecilia Ugaz

**E-mail:**

cecilia.ugaz@undp.org

### UNCT contact person for application

**Name:**

Joaquín Cáceres Brun

**Agency:**

Oficina de la Coordinadora Residente

**Title:**

Oficial de Coordinación

**E-mail:**

joaquin.caceres.brun@one.un.org

**Phone:**

+595.21.611980 interno 115

**Address:**

Casa de las Naciones Unidas, Avda. Mariscal López esquina Saraví, Asunción, Paraguay.

### Alternative UNCT contact person for application

**Name:**

Carlos Castillo Solorzano

**Agency:**

OPS/OMS

**Title:**

Representante PWR PAR

**E-mail:**

castilsc@paho.org

**Phone:**

+595.21.450497

**Address:**

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, Edificio Faro del Río, Avda. Mariscal López 957 casi Estados Unidos, Asunción, Paraguay.

## Technical team contacts

### Contact 1

### Contact 2

## II. Programme summary

---

### **Programme title:**

“Paraguay protege, promueve y facilita el cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional en poblaciones priorizadas en situación de vulnerabilidad”

### **Sectorial area of intervention and policy objectives**

Food security and nutrition

Integrated approaches for alleviating child hunger and undernutrition.

Promote sustainable and resilient livelihoods for vulnerable households, esp. in the context of adaptation to climate change

Strengthen capacities to generate information through assessment, monitoring and evaluation.

### **Joint programme summary:**

Joint Programme Outcome: Las poblaciones priorizadas reducen su vulnerabilidad al hambre oculta y la malnutrición, fortaleciendo el derecho a la alimentación y el acceso a una nutrición adecuada, considerando las constantes variaciones del clima.

Paraguay ha incorporado en los últimos años, entre sus prioridades políticas, reducir la extrema pobreza y la desnutrición infantil. Para ello, además de los programas de transferencias monetarias condicionadas, ha puesto énfasis en programas de entrega de complementos nutricionales para niños menores de 5 años; de fortalecimiento de la agricultura familiar campesina; de diversificación de la producción agrícola; de aplicación de tecnología a la producción; y de manejo y conservación de suelos. Sin embargo, estas estrategias no han logrado articularse metódicamente de manera a conseguir resultados del impacto esperado y que reduzcan la vulnerabilidad de las poblaciones de escasos recursos. En este sentido, el Programa Conjunto, con la contribución del SDG-F, se propone apoyar a poblaciones indígenas y campesinas identificadas en tres departamentos del país, consideradas altamente vulnerables en términos económicos, sociales y ambientales, en articulación con las instituciones del Estado competentes, facilitando la conformación de un espacio de coordinación para el diálogo permanente, promoviendo los esfuerzos multisectoriales para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional con equidad social. Adicionalmente, la intervención integral propuesta (el Modelo integrado) apunta a abordar los determinantes sociales (causas de la inseguridad alimentaria y nutricional) con base en el fortalecimiento de la protección social, y en el empoderamiento ciudadano e interinstitucional en 5 (cinco) distritos estratégicos seleccionados, lo que se constituirá en modelo demostrativo para las comunidades rurales e indígenas de otras regiones del país. La propuesta brinda beneficios directos al tomar como centro de acción la seguridad alimentaria y nutricional de las personas, sus familias y comunidades, direccionada a su protección y empoderamiento, al reconocer las vinculaciones y las interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad alimentaria y nutricional. En tal sentido, la iniciativa plantea tres componentes:

- (a) La implementación de un modelo integrado de gestión, a nivel nacional y subnacional, para disminuir la malnutrición infantil y materna, con enfoque de derechos, género y respeto a la diversidad cultural.
- (b) La implementación de una estrategia nacional y subnacional basada en la adopción de tecnología adecuada para la producción de alimentos, y en la gestión de riesgos para la reducción de la

vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, de agricultores familiares y comunidades indígenas. (c) El fortalecimiento de las capacidades institucionales para generar y analizar información sobre el derecho a la alimentación, relacionada con la seguridad alimentaria y la nutrición, proveniente de la investigación, monitoreo y evaluación.

A través de la iniciativa se fortalecerá el apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, departamental y distrital, facilitando el mejoramiento del marco normativo y de planes para el desarrollo de capacidades y acciones en dicho ámbito, y en los temas relacionados, como el uso de tecnología aplicada a la producción sostenible, metodologías para protección de cultivos, gestión de riesgos, prácticas saludables en poblaciones indígenas, entre otros. Asimismo, en la línea del empoderamiento, se brindará a los hogares y comunidades las herramientas de desarrollo para mejorar sus capacidades, sus esquemas de organización social y para acceder al goce pleno de sus derechos fundamentales; en particular, el derecho a la salud, el derecho a la alimentación y el derecho al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con enfoque de género e interculturalidad.

Cabe destacar que, de este modo, se contribuye al cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos recibidas por Paraguay, particularmente en lo relacionado al derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria, según las orientaciones emitidas por los comités integrantes del Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como las del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Todo ello, además, en el marco de los derechos de la niñez y la adolescencia, tomando en cuenta la “Declaración Nacional: 20 Compromisos para mejorar la Situación de la Niñez y de la Adolescencia en el Paraguay”, suscrita por el Gobierno Nacional del Paraguay en el año 2013.

Así también, la iniciativa se encuentra alineada con los siguientes instrumentos que promueven la equidad de género: El III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2008-2017 (áreas de: cultura de igualdad, un ambiente sano y saludable, participación social y política en igualdad de oportunidades); la Declaración del Primer Encuentro de Mujeres Indígenas en el Paraguay; y el Manifiesto de Mujeres Campesinas de ocho departamentos del país; que tienen recomendaciones específicas en cuanto a seguridad alimentaria desde una perspectiva de género.

**Duration:**

Wednesday, April 1, 2015 to Monday, July 31, 2017

**UN Lead Agency:**

World Health Organization (WHO)

**UN Participating Organizations:**

Food and Agriculture Organization (FAO)

United Nations Children's Fund (UNICEF)

World Food Programme (WFP)

**Local Partners:**

Gobierno Nacional:

- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS): Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)/Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA)/Dirección General de Salud Indígena.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG): Dirección de Extensión Agraria (DEAg).
- Ministerio de Educación y Cultura (MEC): Dirección General de Educación y Escuelas Indígenas (DGEEI).
- Ministerio de la Mujer (MinMujer).
- Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).
- Instituto Paraguayo de Tecnología Agrícola (IPTA).
- Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).
- Secretaría de Acción Social (SAS).
- Secretaría del Ambiente (SEAM).

Gobiernos Departamentales:

Gobernación de Presidente Hayes.

Gobernación de Caaguazú.

Gobernación de Caazapá.

Gobiernos locales o municipales:

Municipalidad de Tte. Manuel Irala Fernández, Dpto. de Pte. Hayes.

Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, Dpto. de Caaguazú.

Municipalidad de Yhú, Dpto. de Caaguazú.

Municipalidad de Tavaí, Dpto. de Caazapá.

Municipalidad de Abaí, Dpto. de Caazapá.

Organizaciones de la sociedad civil:

- Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI).

- Federación de Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI).

- Grupo Impulsor del Índice de Progreso Social en Paraguay.

Sector Privado:

- Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD).

- Cooperativa Chortitzer – Asociación Civil Chortitzer Komitee.

### III. Programme budget

---

**Total amount requested from the SDG-F:**

1 500 000.00

**Total contribution through matching funds:**

1 500 000.00

Aggregate amount requested and broken down by Agency:

**Name of Agency:**

United Nations Children's Fund (UNICEF)

**Amount:**

300 000.00

**Name of Agency:**

Food and Agriculture Organization (FAO)

**Amount:**

300 000.00

**Name of Agency:**

World Food Programme (WFP)

**Amount:**

300 000.00

**Name of Agency:**

World Health Organization (WHO)

**Amount:**

600 000.00

Aggregate matching funds amounts and broken down by source:

**Short explanation of strategy:**

La propuesta es comprometida por el Gobierno de Paraguay y las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) a través del presupuesto del INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición). El Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Secretaría Técnica de Planificación, los Gobiernos departamentales de Presidente Hayes, Caaguazú y Caazapá, y los gobiernos municipales de los distritos seleccionados, han expresado su compromiso con la asignación de recursos complementarios, tales como designación de personal técnico, instalaciones locativas, equipos de oficina y vehículos. La financiación por el monto de USD 1,500,000 (Un millón quinientos mil dólares) que se solicita al SDG-F tendría una contrapartida de igual monto desde el Gobierno paraguayo, concretamente desde el MSPBS. Los objetivos de la co-financiación del proyecto son: (a) la promoción y el afianzamiento de derecho a la alimentación y nutrición en línea con los enfoques transversales del SDG-F y las políticas públicas del Gobierno paraguayo; y (b) el beneficio a personas y familias de comunidades rurales e indígenas vulnerables, a través de modelos integrados de intervención que articulen estrategias adecuadas y sostenibles en gestión de riesgos ante el cambio climático.

**Name of source:**

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
(MSPBS)

**Amount:**

1 500 000.00

### Aggregate amount requested and broken down by UNDG Harmonized Budget Category

	<b>SDG-F Budget</b>	<b>Matching Funds</b>
<b>Staff and other personnel costs</b>	88 000.00	179 000.00
<b>Supplies, Commodities, Materials</b>	308 000.00	723 000.00
<b>Equipment, Vehicles and Furniture including Depreciation</b>	256 000.00	239 000.00
<b>Contractual services</b>	90 000.00	0.00
<b>Travel</b>	43 000.00	127 000.00
<b>Transfers and Grants Counterparts</b>	561 000.00	192 000.00
<b>General Operating and Other Direct Costs</b>	49 000.00	45 000.00
<b>Total Programme Costs</b>	1 395 000.00	1 500 000.00
<b>Indirect support costs (not to exceed 7%)</b>	105 000.00	0.00
<b>Grand TOTAL</b>	1 500 000.00	1 500 000.00

## IV. Programme description

### Background and rationale:

#### Paraguay - Descripción general

La República del Paraguay es un país ubicado en el centro de América del Sur cuyo territorio de 406.752 km<sup>2</sup> carece de salida al mar y se encuentra dividido en dos regiones con características bien diferenciadas, debido a su geografía y su clima: la Región Oriental y la Región Occidental o Chaco. El país está dividido administrativamente en 17 departamentos y la capital del país es Asunción.

La población es de 6.672.631 habitantes, de los cuales el 50,5% son hombres y 49,5% mujeres. La población urbana asciende a 3.932.915, con un leve predominio de las mujeres (51,1%) en relación a los hombres (48,9%). La población rural asciende a 2.739.716 y es en esta área donde los hombres tienen una mayor preeminencia (52,8%) frente a las mujeres (47,2%). Paraguay es un país mayoritariamente urbano desde época reciente, con un 58,9% de población en esta condición frente a un 41,1% de población rural. Según los resultados preliminares del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas de 2012, la población indígena del Paraguay es de 115.944 personas. Esta población representa el 1.74% de la población total del país. De dicha población, el 52% son hombres y el 48% mujeres, el 52% habita en la Región Oriental y el 48% en la Región Occidental. Los pueblos con mayor presencia en el país son: Mbya Guaraní que representa el 19%, Ava Guaraní con el 15,7%, y Nivaclé con 14,5%; en tanto que los pueblos de menor población son: Guaná, con el 0,1%; Tomaraho, con 0,2%; y Manjui, con 0,3%. El departamento con mayor población indígena es Presidente Hayes con el 22,9%, seguido de Boquerón con 21,2% y Canindeyú con 11,9%. La población indígena, según su diversidad cultural, se divide en 5 familias lingüísticas y 19 pueblos indígenas, siendo la familia guaraní la más numerosa, que suma 54% de la población indígena total; y la menos numerosa, la Guaicurú que llega al 1,8%.

Históricamente, la economía paraguaya se basó en la producción agraria. Esta característica permanece vigente hasta el presente, sin signos evidentes de un cambio substancial en el futuro previsible. La contribución del sector al PIB se mantiene en torno al 27%; en tanto que su participación en la ocupación de la Población Económicamente Activa (PEA) sigue siendo significativa, alrededor del 27%, aunque levemente decreciente. En cuanto al ingreso de divisas, más del 75% de los ingresos por exportación de bienes se generan a través de productos agrarios y sus derivados.

El Paraguay posee una abundante dotación de recursos naturales, aunque carece de yacimientos petrolíferos y de minerales sólidos, conocidos o explotables comercialmente. El aprovechamiento de los recursos naturales en actividades agrarias adquirió una significativa expansión en los últimos años, alcanzando, según el Censo Agropecuario Nacional (CAN) 2008, las 31.086.894 hectáreas, equivalentes al 76% de la superficie total del país.

El problema que debe abordarse, historia, alcance, causas

En Paraguay, aunque la pobreza extrema ha disminuido entre 1997 y 2013, del 18,8% al 10,1%, en todos estos años tuvo una concentración en el sector rural con altos índices de desigualdad. El coeficiente de Gini en distribución de ingresos es de 0,52 (Banco Mundial, 2013) y se mantiene en niveles comparativamente altos en el contexto regional. Que cuatro de cada diez paraguayos no dispongan de ingresos suficientes para resolver sus necesidades básicas, constituye un duro testimonio de la inequidad y representa el indicador más elocuente de la falta de oportunidades que enfrenta la población, enfocada principalmente en el 41% de la población del área rural (proyecciones 2010, Censo Nacional de Poblaciones) y la población indígena, 1,7% .

El aumento en los precios de las tierras agrarias rurales, en un mercado privado altamente informal, especulativo y distorsionado, constituye un factor que induce a la concentración fundiaria, y opera en medio de una acentuada debilidad en cuanto a la aplicación de políticas institucionales de tierras, que enmarcan y se centran en la agricultura familiar.

El escenario rural nacional mantiene, en lo esencial, su naturaleza dual característica conformada por dos modos básicos y diferenciados de producción: la agricultura familiar o sector tradicional, en proceso de acentuada minifundización; y, por otro lado, la agricultura empresarial, con fuerte tendencia expansiva y orientación a la exportación.

En el marco de esta conformación estructural marcadamente dual, persiste la acentuada brecha socioeconómica que mantiene a la agricultura familiar bajo condiciones de extendida pobreza, como resultado directo de la persistencia de un conjunto de factores que inciden, tanto en el proceso productivo como en el acceso a medios y recursos que pudieran generar oportunidades de mejoras significativas de la calidad de vida en el sector. Los determinantes de carácter económico de la desnutrición, como la pobreza y la carencia, se manifiestan en escasa disponibilidad de recursos para acceder a los productos alimentarios, a fuentes de agua potable, a saneamiento público, a disponer de una vivienda digna, a energía eléctrica e incluso a servicios sanitarios básicos conduciendo estos a una situaciones de desigualdad de grupos sociales.

Por otro lado, el país atraviesa una transición en donde coexisten problemas nutricionales tanto por déficit como por exceso, y prevalecen las enfermedades crónicas no transmisibles, entre ellas la obesidad. El principal problema nutricional por deficiencia, lo constituye el bajo aporte de micronutrientes. Si bien existen evidencias, a partir de estudios realizados con muestras pequeñas, acerca de la problemática de deficiencia de micronutrientes, sobre todo en poblaciones vulnerables, es esencial contar con datos actuales y representativos a nivel nacional.

Tres determinantes sociales son fundamentales para abordar la malnutrición: la educación, el empleo y el género. Cualquiera de estos tres determinantes, y más aún si le sumamos la diferenciación étnica, puede explicar casi todas las situaciones de marginación y exclusión que se dan en todas las sociedades, y que marcan enormemente muchas de las coyunturas de la desnutrición.

Así también, desde un enfoque de cumplimiento del derecho a la alimentación, en el marco de la seguridad alimentaria, debe atenderse adecuadamente a la problemática de la vulnerabilidad de la

agricultura familiar tradicional, y de la producción de alimentos por parte de las comunidades indígenas, ante los riesgos producidos por el cambio climático. En ese sentido, es imperiosa la adopción de medidas de gestión de riesgos, a través de sistemas de alerta temprana, y de acciones de fortalecimiento para la adaptación de las comunidades vulnerables que, si bien presentan acciones reactivas a situaciones desfavorables, no constituyen aún una estrategia organizada y sostenida en todo el territorio nacional. Estas acciones deben incorporar, necesariamente, un enfoque basado en derechos, género e interculturalidad, de modo a lograr una implementación adecuada y culturalmente aceptada dentro de cada grupo o sector poblacional priorizado.

En efecto, en Paraguay la tasa de participación de las mujeres en todos los ámbitos, entre ellos el laboral, es mucho menor que la de hombres, lo que se vislumbra también en la tasa de desempleo y subempleo: 32,4% en mujeres respecto al 25,2% en hombres. La mayoría de ellas permanece en el sector informal, lo que conlleva a inestabilidad laboral, falta de seguro médico y desprotección social (CODEHUPY 2013).

#### Los beneficiarios

Los beneficiarios de esta propuesta del Programa Conjunto son familias en situación de vulnerabilidad de comunidades rurales e indígenas, en particular, familias con mujeres jefas de hogares integrados por niños y niñas menores de cinco años de edad, y adultos mayores. Se plantea asistir aproximadamente a 2.430 familias pertenecientes a cinco distritos: Tte. Irala Fernández, Dpto. de Pte. Hayes; Raúl Oviedo e Yhú, Dpto. de Caaguazú; y Tavaí y Abaí, Dpto. de Caazapá; y también llegar a aproximadamente 5.000 familias de pequeños productores rurales; en ambos casos asegurando la participación de los beneficiarios a través de consultas previas, libres e informadas. Estas comunidades vulnerables fueron identificadas según las orientaciones relacionadas al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030, enunciadas por la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social, considerando que los distritos seleccionados ya implementan algunas medidas de nutrición, seguridad alimentaria y apoyo a la agricultura familiar a través del plan nacional de reducción de la pobreza denominado Sembrando Oportunidades, las cuales se verían fortalecidas con este programa de cooperación al ser incorporadas nuevas estrategias y modelos de intervención con enfoque coordinado, integrado y multisectorial.

#### Criterios de selección de beneficiarios:

- Criterio 1. Población rural en alto riesgo de pobreza extrema e inseguridad alimentaria, en alto o moderado riesgo de inundaciones y sequías.
- Criterio 2: Población especialmente vulnerable: a) Mujeres rurales e indígenas, b) niños y niñas menores de 5 años, c) mujeres embarazadas.
- Criterio 3: Población indígena en alto o moderado riesgo de inseguridad alimentaria, inundaciones, sequías y eventos que afecten a la producción de alimentos.

#### Prioridades del Gobierno para abordar el problema y los planes y políticas públicas existentes

Una de las principales preocupaciones del Gobierno se centra en la pobreza extrema y en disminuir los factores generadores, focalizando esfuerzos para el combate contra la pobreza como se refleja en el Programa "Sembrando Oportunidades", que tiene como fin contribuir a la inclusión económica y social de las familias en situación de pobreza extrema del Paraguay, coordinando acciones con los gobiernos locales. "Sembrando Oportunidades" se vincula de manera directa con el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030" (PND), documento estratégico en proceso de aprobación, que facilitará la coordinación de acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y eventualmente los poderes Legislativo y Judicial, y entre cuyos propósitos principales se encuentra la construcción de una nación competitiva al 2030, ubicada entre las más eficientes productoras de alimentos a nivel mundial, con un Estado solidario, subsidiario, transparente y que promueva la igualdad de oportunidades, con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de las mujeres, jóvenes visionarios y entrenados liderando el país. El PND está basado en un mandato constitucional que establece que los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de

cumplimiento obligatorio para el sector público. La elaboración del PND fue coordinada por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la República, con participación de las instituciones públicas así como del sector privado, sociedad civil y organismos internacionales.

Cabe destacar también que en el Congreso Nacional se encuentran en tratamiento legislativo proyectos relacionados al derecho a la alimentación, entre los cuales se puede mencionar especialmente el Proyecto de Ley Marco de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la Alimentación, cuyo objeto es establecer una política de Estado que garantice el derecho humano a la alimentación adecuada para toda la población, logre y fortalezca la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria, en forma progresiva y sin regresiones, además de definir las estrategias de la Política Nacional de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSSAN) que será implementada a través del Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SNSSAN).

En adición a lo anterior, cabe mencionar también el Proyecto de Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales, que tiene por objeto promover y garantizar los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres rurales. La política hace énfasis en el enfoque de derechos y la búsqueda de la igualdad, por medio de la promoción de un modelo de desarrollo que genere cohesión social e inclusión económica. Se orienta hacia la distribución igualitaria y equitativa para mujeres y hombres, de los beneficios del desarrollo sostenible en todos sus aspectos: social, económico, técnico y tecnológico. Así también, corresponde referir la existencia del instrumento de política pública denominado “III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008-2017”, que tiene como objetivo fundamental introducir la dimensión de la igualdad de oportunidades, con enfoque de género, en todas las políticas y acciones públicas a nivel nacional.

Relación entre el Programa Conjunto con las instancias nacionales de planeamiento y con las políticas existentes

El Gobierno del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas, en consulta con diversas organizaciones de la sociedad civil, acordaron concentrar sus esfuerzos en el avance de los derechos humanos, bajo el entendimiento de que su garantía y pleno ejercicio son la base del desarrollo humano del país y el bienestar de todas las personas que lo habitan. La cooperación se centra en tres áreas estratégicas decisivas para el desarrollo humano integral y sostenible del Paraguay en la coyuntura actual, que son las siguientes: derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales; y derechos ambientales. El logro de los resultados implica una gran sinergia entre el esfuerzo gubernamental, la contribución sustantiva de la ONU, y la participación activa de la sociedad civil.

Ante la necesidad de combatir la desnutrición, el Estado paraguayo crea en 2005 el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria Nutricional (PROAN) con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de la niñez paraguaya, favoreciendo la recuperación nutricional de los niños y niñas menores de cinco años con desnutrición y riesgo a desnutrirse, y mujeres embarazadas de bajo peso. Posteriormente, con la Resolución Ministerial S.G.Nº 65/2010 se incorpora a la estructura organizacional del INAN, con la denominación Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI), cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya con enfoque preventivo e integral, favoreciendo la recuperación nutricional de poblaciones vulnerables.

Más recientemente, en la Ley 4698/2012 “De garantía nutricional en la primera infancia”, se establece la ampliación del Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI), lo que garantiza que todos los niños/as menores de 5 años, así como las mujeres embarazadas a partir del tercer mes de gestación hasta los primeros 6 meses después del parto, que se encuentren en situación de pobreza, bajo peso o desnutrición, reciban mensualmente y en forma gratuita, un complemento nutricional y asistencia en su entorno familiar sobre buenas prácticas alimentarias y de crianza, como parte de la atención integral que requieren para su normal desarrollo físico y neurológico.

Así también, corresponde mencionar la existencia de la estrategia denominada “Red Amamanta Paraguay”, que cuenta con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Su



objetivo es desarrollar acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en el Paraguay. Ésta es una iniciativa implementada por la Dirección de Salud de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA) del MSPBS, en el marco del Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud de la Infancia, en coordinación con las Unidades de Salud de la Familia (USF).

En el mismo sentido, la iniciativa “Hospitales Amigos de la Madre y la Niñez” es una estrategia mundial impulsada desde 1991 por UNICEF, la OPS/OMS y otras organizaciones, a fin de proteger, promover y apoyar la Lactancia Materna como estrategia efectiva y gratuita para contribuir a la reducción de la mortalidad infantil. En Paraguay, los Hospitales Amigos de la Niñez son un emprendimiento conjunto del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) junto con la Dirección General de Programas de Salud. Las principales actividades previstas dentro de la estrategia son resumidas en el cumplimiento de unos 10 pasos para la mejor lactancia materna, que instan a la no aceptación de muestras o utilización de fórmulas infantiles que compiten con la leche materna.

Por otra parte, en lo referente a la política pública nacional orientada al sector agrario, se dispone del Marco Estratégico Agrario 2009/2018 (Actualizado para el Período 2014/2018), que incorpora un énfasis importante en la Agricultura Familiar y la Seguridad Alimentaria (Eje 2), además de la gestión de riesgos asociada a la variabilidad y al cambio climático deriva de constatar la variabilidad climática, que por sus comportamientos, efectos y proyecciones, requiere de intervenciones sostenidas orientadas a la reducción de incertidumbres a través del desarrollo de mecanismos de previsión y de mitigación de riesgos, que al momento constituyen, más que opciones tecnológicas, un nuevo enfoque de gestión productiva imprescindible para una agricultura renovada, protegida, sostenible y competitiva (Eje 5).

Contribución al logro de los ODM y post 2015, y otros objetivos a nivel nacional

Paraguay adhiere a la Declaración del Milenio y tiene el compromiso de realizar el máximo de sus esfuerzos para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y garantizar a toda la población una mejor calidad de vida. A este esfuerzo que realiza el Estado paraguayo, se suma el F-ODM a través de los Programas Conjuntos, para contribuir directa e indirectamente al logro de los ODM, siendo el principal factor que impulsa su labor la erradicación de la pobreza extrema. De esta manera, el Fondo adopta un enfoque inclusivo e integral para alcanzar los ODM, haciendo suya la preocupación actual sobre el cambio climático en la medida en que se relaciona con la pobreza e incorporando otras esferas programáticas reconocidas como requisitos previos y mecanismos para el logro de los ODM.

La contribución de este Programa Conjunto se enmarca en los siguientes ODM:

ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

ODM 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

ODM 4: Reducir la mortalidad infantil.

ODM 5: Mejorar la salud materna.

ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Paralelamente, este Programa Conjunto sumará su contribución a la Agenda Post 2015, acordada en la Conferencia de Rio+20 en 2012, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las tres dimensiones fundamentales que propone: económica, social y medioambiental. En este sentido, la participación activa de las mujeres es fundamental para contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, acortar las brechas de género e incorporar las capacidades de la mitad de la población a los procesos de desarrollo, la igualdad y la sostenibilidad en el avance para el cumplimiento del derecho a la alimentación.

Por otro lado, en la misma Conferencia, la Secretaría General lanzó el Desafío Hambre Cero, Alimentación y Nutrición Segura, una importante iniciativa de promoción desarrollada por el Equipo de Tareas (que comprende 23 agencias de la ONU, fondos, programas e instituciones financieras) en el acceso a la alimentación, retrasos del crecimiento, la producción de la agricultura familiar, los residuos y pérdidas, y los sistemas alimentarios sostenibles.

El Programa Conjunto propone un marco anclado en los tres principios fundamentales de: los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad; con cuatro dimensiones interdependientes del desarrollo social:

la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico, la paz y la seguridad, donde la mitigación del hambre y los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición se integran plenamente.

#### Alineamiento o contribución a las líneas del UNDAF

El Programa Conjunto se alinea dentro de las acciones previstas en las tres áreas estratégicas que se guían por la Constitución Nacional y por los principios de las Naciones Unidas: promoción y avance universal de los derechos humanos, con énfasis en los grupos en condición de discriminación y exclusión; perspectiva de género e interculturalidad; resiliencia de las comunidades y sostenibilidad ambiental. Por tanto, se entenderá que todos los resultados previstos y productos incluyen estos principios. Todas las acciones, en consecuencia, se orientarán a la garantía por parte del Estado y el ejercicio por los ciudadanos de sus derechos humanos, y se realizarán con enfoque de género, interculturalidad, potenciación de capacidades comunitarias y construcción de la sostenibilidad ambiental.

#### Análisis del empoderamiento de género

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la producción de alimentos y en la generación de ingresos, aportando significativamente a la seguridad alimentaria de sus familias. Este papel clave de las mujeres como productoras y reproductoras no siempre es visibilizado y reconocido en las políticas públicas dirigidas a la salud nutricional, al desarrollo rural en general, y en particular a la promoción de la agricultura familiar. La tendencia general es subvalorar a las mujeres, su rol en el abordaje de la unidad familiar y en general su participación social, invisibilizando de este modo sus necesidades e intereses específicos, con lo cual no pueden ser objeto de medidas específicas que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y empoderamiento. En este sentido, al tener presente a la mujer como sujeto de derechos, en el análisis de género se podrá tener presente los indicadores cuantitativos y cualitativos relacionados con el empoderamiento que surge a partir de la iniciativa, al tener una metodología que promueva además este empoderamiento y apropiación.

El Programa Conjunto promueve el enfoque de género desde una estrategia dual. Es decir, incorporándolo desde su diseño, combinando acciones específicas con intervenciones transversales, para lo cual se incorporan actividades específicas, en la lógica de las acciones positivas, dirigidas al empoderamiento y desarrollo de capacidades de las mujeres, todo esto sin abandonar el desarrollo de acciones transversales, que se basan en el análisis de los efectos diferenciales que una misma acción tiene en mujeres y en varones.

La racionalidad de las acciones positivas se basa en la constatación de que no todas las personas tienen las mismas capacidades para ejercer sus derechos, por lo que para hacerlos realidad requieren una combinación de la mirada de la igualdad con la de la diferenciación. En otros términos esto implica que no puede tratarse de modo igual a quienes están en lugares y con capacidades dispares; se deben introducir medidas compensatorias o correctoras para generar condiciones que de forma concreta coadyuven a obtener una mayor igualdad de oportunidades.

El enfoque de género, como eje transversal, tiene como objetivo promover y facilitar la participación de las mujeres en los espacios de decisión y en las actividades que forman parte del Programa Conjunto, de manera a favorecer el empoderamiento femenino rural e indígena y el acceso a los servicios públicos disponibles y accesibles.

De esta manera, por ejemplo, en cuanto al derecho a la salud, se fortalecerá el acceso a programas de atención primaria y demás servicios de salud, incorporando en ellos medidas de concienciación con respecto a los roles de género estereotipados que dificultan el desarrollo de las mujeres y el goce de sus derechos.

#### Sinergias público-privadas potenciales

En los últimos años, se han fortalecido instancias de coordinación público-privadas en el nivel local y departamental, como por ejemplo las Consejerías por los Derechos de la Niñez (CODENI), los Consejos Locales de Salud y, en el campo de la producción rural familiar, las Coordinadoras de Desarrollo Rural y los

Comités Locales de Productores. Esta práctica fortalece la articulación de esfuerzos a nivel local en temas de interés de la población. En el mismo sentido, la Ley 426/1994 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental” instituye (Art. 28) la figura del Consejo de Desarrollo Departamental, constituido con representantes de las organizaciones sociales, culturales y económicas del departamento, con carácter de órgano consultivo. El Programa Conjunto se articulará, en los territorios de intervención, con estas instancias asociativas público-privadas, para coordinar acciones del propio Programa Conjunto, complementando esfuerzos y recursos.

En efecto, durante esta etapa de formulación del Documento de Programa Conjunto, se ha tomado contacto directo con representantes de importantes entidades del sector privado abocadas a la producción agropecuaria, con presencia en los distritos seleccionados. En tal sentido, se han mantenido reuniones con directivos de la Federación de Cooperativas para la Producción (FECOPROD) y de la Asociación Civil Chortitzer Komitee, perteneciente a la Sociedad Cooperativa Colonizadora Chortitzer Komitee. Ambas entidades mostraron un interés preliminar favorable a la cooperación con las líneas de acción propuestas para el Programa Conjunto, puesto que las mismas se encuentran acordes con sus respectivos proyectos de Responsabilidad Social Empresarial, con beneficio para las poblaciones vulnerables de los territorios en que actúan, y con potencial de fortalecer la integración de pequeños productores rurales e indígenas a las cadenas productivas existentes en los distritos seleccionados.

### **Mainstreaming of gender and women's empowerment:**

El Programa Conjunto apunta a promover y fortalecer la participación y formación de las mujeres en comunidades rurales e indígenas a través del modelo integrado de políticas, planes y programas, impulsado por las instituciones públicas y con la colaboración activa de la sociedad civil en territorio. Desde el proceso de diseño del Programa Conjunto la consulta a actores involucradas en territorio (líderes y lideresas indígenas, actores institucionales, sociedad civil) fue hecha desde una perspectiva de género, asegurando que la metodología de los talleres tenga en cuenta los horarios pertinentes, diversidad lingüística, ambiente propicio y preguntas para asegurar la plena participación activa de las mujeres campesinas e indígenas. Se utilizaron métodos de recolección con preguntas específicas que apunten a señalar las brechas existentes de acceso y control de recursos naturales, financieros, y otros, de manera a tener presente dichos datos para el análisis y la definición de las líneas de acción/actividades de la propuesta. En este proceso, se rescataron importantes insumos para clarificar estrategias, de manera a lograr que los beneficios lleguen equitativamente a mujeres, hombres, niños y niñas, incentivando el empoderamiento de la mujer y su formación a lo largo del proceso para que el impacto sea sostenido en el tiempo. A la vez, se estableció como importante las acciones afirmativas en espacios de decisión a favor de mujeres (ej. comisiones de agua y saneamiento) para que ellas puedan tener mayor protagonismo en el espacio público y voz en la toma de decisiones que las afecta. Por ende, se desarrollarán estrategias para estimular y favorecer la participación de las mujeres en su diversidad, propiciar el reconocimiento público, y la capacidad de acción de sus organizaciones. Se promoverá además el involucramiento de hombres y niños de las comunidades durante las campañas de sensibilización y comunicación guiadas a reconocer el aporte y liderazgo de la mujer en cuanto a seguridad alimentaria, con enfoque de género. De esta manera se logra integrar nuevos actores que incidan a favor de los derechos de las mujeres a liderar procesos en el espacio público en igualdad de condiciones. En cuanto a la gestión misma del proyecto, se tendrá el apoyo técnico y liderazgo en todas las fases del proyecto al equipo de ONU Mujeres y del Ministerio de la Mujer.

Se establecieron alianzas estratégicas con organizaciones del movimiento de mujeres a nivel nacional y local, con iniciativas impulsadas desde los ministerios, y con organizaciones de derechos humanos locales y/o nacionales que operan en las comunidades priorizadas, para facilitar el acceso a los espacios de participación y decisión. Varias organizaciones identificadas y consultadas están colaborando hace varios años con las agencias de las Naciones Unidas y las instituciones públicas de manera a fortalecer y dar continuidad a programas existentes.

A través del proceso se ha identificado por ejemplo a CONAMURI que es una red que integra a varias

organizaciones de mujeres que trabajan con una perspectiva de género en las zonas rurales en temas afines al proyecto, específicamente en participación, producción con un enfoque agro-ecológico, entre otros. Tendrán un apoyo clave para estas áreas del proyecto. Tienen una encargada en las zonas de implementación y expertos/as en el tema. Además, las organizaciones de mujeres indígenas en las mismas comunidades y a nivel nacional estarían apoyando en aspectos relacionados a incidencia en políticas públicas y trabajo coordinado con el Ministerio de la Mujer a nivel de territorio y con el INDI. A continuación, se detallan aspectos relevantes de los resultados, actividades e indicadores de la matriz: Aclaración: Si bien todos los outputs y actividades contemplan la transversalización de la perspectiva de género, se señalan algunas actividades puntuales que demuestran de manera directa un impacto diferenciado para el empoderamiento de mujeres y niñas.

Output 1.1: Los niños y niñas menores de 5 años y madres incorporados al modelo integrado han disminuido la malnutrición (desnutrición, riesgo de desnutrición y sobrepeso) con un enfoque de derechos, género y respeto a las diferentes culturas en los distritos seleccionados.

Activity 1.1.1.a: Conformación de una Comisión Nacional, interinstitucional e intersectorial, de coordinación y articulación en seguridad alimentaria y nutricional.

-Se prevé dentro de la Comisión Nacional, mesas temáticas de trabajo, como la de género/derechos humanos que tendrá la representación de las entidades del Estado, de las agencias de las Naciones Unidas involucradas, Sociedad Civil y actores del sector privado encargadas de posicionar aspectos y líneas de trabajo que aborden la problemática desde una mirada con esta perspectiva.

Activity 1.1.1.b: Instalación de mesas de diálogo social participativo a nivel distrital, en articulación con los consejos de desarrollo departamental, para formular, validar e implementar estrategias integradas e intersectoriales en seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque de derechos y género, y con consulta previa a los pueblos indígenas.

-Se buscará promover la participación activa de las mujeres campesinas e indígenas a través de las actividades del proyecto de capacitación en liderazgo y emprendedurismo, teniendo en cuenta que su voz es clave para la validez de decisiones que se tomen de acuerdo a sus especificidades del contexto en el cual viven y sus roles. Se tendrá en cuenta los espacios idóneos, horarios y metodología para asegurar que dichos espacios puedan contar con una participación real en el proceso y su apropiación de las decisiones tomadas.

Activity 1.1.1.c: Fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y actitudes del recurso humano institucional (a nivel nacional, departamental y distrital) para el diseño e implementación participativa del modelo integrado, con la incorporación de enfoque de derechos, género y respeto a las diferentes culturas.

-El Plan de formación incluirá una sensibilización sobre la perspectiva de género a los encargados de formular y ejecutar programas y políticas de salud alimentaria de manera.

Activity 1.1.1.e: Implementación de actividades de comunicación social y sensibilización ciudadana acerca de la importancia del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional, a nivel nacional y distrital.

-Esta actividad pretende en el plan de sensibilización/comunicación la inclusión activa de tanto hombres, niños, mujeres y niñas para la valorización del rol de la mujer en la seguridad alimentaria, identificando las actitudes y prácticas sexistas que aún impiden un goce real de derechos en situación de igualdad. Es estratégica la sensibilización a la sociedad en general para que acompañen las líneas generales del proyecto.

Activity 1.1.1.g: Promoción del empoderamiento de las poblaciones priorizadas, campesinos e indígenas, principalmente de las mujeres, en la organización de la seguridad alimentaria y nutricional desde la atención primaria de salud, incluyendo talleres de intercambio de buenas prácticas y otras experiencias. Los talleres de empoderamiento de mujeres indígenas y no indígenas en comunidades y asentamientos incluirán temáticas que sean acordes a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, que son clave para su participación activa. El documento de buenas prácticas de empoderamiento comunitario a ser elaborado será el insumo clave para los otros componentes del proyecto de manera a que se tengan

en cuenta dichas recomendaciones para las etapas de planificación, implementación y evaluación.

Activity 1.1.2.a: Ampliación del Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI) y contribución al cumplimiento de los programas de salud de los niños y niñas menores de 5 años y madres vulnerables no cubiertos actualmente en los distritos seleccionados.

-Al tener una consulta con las mujeres indígenas y campesinas se ha detectado falencias en cuanto a la llegada del PANI (cantidad insuficiente de provisión de leche en polvo, horarios no adecuados de atención y falta de calidez en el trato a mujeres indígenas, etc.), por lo que se prevé un trabajo integrado para fortalecer este aspecto clave desde una perspectiva de género y derechos.

Activity 1.1.2.c: Promoción de estilos de vida y prácticas alimentarias saludables y de higiene y saneamiento, con énfasis en menores de 5 años, mujeres embarazadas y en edad fértil, de las poblaciones campesinas e indígenas.

Al tener prevista actividades donde las mismas participantes podrán elaborar sus planes, se rescatarán sus hábitos y recomendaciones para tener una mejor llegada con la asistencia técnica en terreno.

Output 1.2 Agricultoras y agricultores familiares, y población indígena, incorporados al modelo integrado, implementan estrategias de reducción a la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático mediante la adopción de tecnología adecuada para la producción de alimentos y la gestión de riesgos en los distritos seleccionados.

En este apartado se aclara que se promoverá como acción afirmativa el acceso y control de los recursos naturales por parte de las mujeres, que son las que habitualmente sienten el impacto directo del cambio climático al estar trabajando directamente en el territorio. Se ha constatado que los hombres por lo general de las comunidades identificadas se desplazan en mayor medida para trabajar en trabajos informales o de estancia, significando que la mujer absorbe en mayor medida las responsabilidades reproductivas y productivas en territorio (gestión de alimentos, agua, cuidado de niños/as y personas mayores).

Activity 1.2.1.b: Desarrollo de capacidades en agricultoras y agricultores familiares, y población indígena, para la aplicación de metodologías de planificación de la producción, protección de cultivos, gestión de riesgos y alerta temprana.

Activity 1.2.1.c: Diseño e implementación de un programa de capacitación de mujeres rurales e indígenas en la aplicación de metodologías de planificación de la producción, protección de cultivos, gestión de riesgos, temas de género, y liderazgo.

-Este plan pedagógico de capacitación tendrá en cuenta técnicas de educación popular (no formal) incorporando recursos naturales locales de manera a que sea sostenible en el tiempo. Los temas de género también serán tratados con hombres y no solo mujeres, de manera a revertir estructuras de poder y resistencias existentes.

Activity 1.2.1.d: Fortalecimiento de las capacidades, habilidades, conocimientos y actitudes de los recursos humanos institucionales para la extensión agraria, con incorporación de enfoque de derechos y de género, en los distritos seleccionados.

- Se sensibilizará y capacitará sobre la perspectiva de género a los encargados de formular y ejecutar programas y políticas de salud alimentaria y agua y saneamiento. Se destaca que los temas a fortalecer para la asistencia técnica responden directamente a necesidades sentidas por mujeres y hombres en cuanto a los periodos de sequía expresadas durante las consultas. (ej. cría de animales pequeños que fue parte de las sugerencias hechas por mujeres para tener acceso a carne durante la espera de la cosecha de sus huertas).

Activity 1.2.1.e: Asistencia técnica para la producción diversificada de alimentos acorde a características socioculturales de agricultoras y agricultores familiares, y población indígena, para su comercialización.

-La selección final de los rubros para la producción se hará previa consulta a mujeres y hombres, de manera a tomar en cuenta sus diferentes perspectivas en cuanto a los rubros prioritarios.

Activity 1.2.1.g: Desarrollo e implementación de métodos comunitarios y participativos de manejo, colección, potabilización y distribución de agua para el consumo en los distritos seleccionados.

-Durante este proceso, se promoverá el liderazgo de la mujer en las juntas de agua y saneamiento donde

aún son una mayoría, lo que impactará de manera positiva su gestión diaria del agua y la salud de los niños y niñas.

Activity 1.2.1.h: Desarrollo e implementación de un plan de educación y promoción de cultura de agua segura, higiene y seguridad alimentaria en población campesina e indígena de los distritos seleccionados.

Activity 1.2.1.i: Promoción de sistemas de producción orgánica y agroecológica en los distritos seleccionados.

-Como estrategia de seguridad alimentaria, las mujeres consultadas en territorio en su gran mayoría resaltaron la importancia de la comercialización de la producción de sus huertas y de otras actividades productivas de manera a tener recursos financieros para comprar alimentos que no están disponibles en épocas críticas. Tanto hombres y mujeres resaltaron los riesgos del uso de los agro-químicos cerca de sus hogares para tener una producción orgánica real y acceder a agua apta para beber. Este tema se abordará en las actividades de abogacía.

Output 1.3 Información integrada sobre el derecho a la alimentación y la nutrición, proveniente de la investigación, monitoreo y evaluación, con enfoque de género y respeto a la diversidad cultural.

(Todas las actividades citadas en la matriz de resultados son relevantes para lograr la transversalización de la perspectiva de género).

Una gran debilidad actual es la falta de reconocimiento de la importancia de desagregar datos estadísticos, por lo que no se ha tenido una difusión amplia y uniforme de datos estadísticos a nivel nacional desagregados por sexo con un análisis de género que sea accesible a la población en general. El análisis desde una perspectiva de género significa valorar cómo inciden en los comportamientos los diferentes papeles y expectativas que la sociedad tiene respecto a los hombres y a las mujeres, razón por la cual este componente es clave para visibilizar las brechas aún existentes y así apuntar a políticas públicas adecuadas en seguridad alimentaria.

Este resultado es clave para que las instituciones públicas a nivel central y distrital incluyan de manera sistemáticamente la variable de sexo y edad en las estadísticas, pasando a un análisis de género, teniendo un sistema de información creado para dar respuesta a estas necesidades.

Datos estadísticos desagregados por sexo y edad y dimensiones de género.-Nota: En algunos casos no se detallan los datos desagregados por sexo por deficiencias en los sistemas de recolección e información a nivel nacional y local.

Las personas del sexo masculino son las que todavía ocupan mayoritariamente los espacios de poder y cuentan con una gran capacidad de decisión sobre las relaciones políticas, sociales, educativas, económicas o culturales. Esto apunta a la necesidad de visibilizar esta desigualdad en cuanto al goce de los derechos de las mujeres y su oportunidad de participación en la esfera pública. En cuanto al acceso a los cargos electivos, en la Cámara de Senadores del Congreso hubo un aumento del 9 % al 20 % (2003-8,9%, 2008-15,6 %, 2013-20%). En la Cámara de Diputados, la representación femenina aumentó del 10% al 17 % (2003-10 %, 2008-12,5; 2013-16,7 %). En cuanto a acceso a oportunidades económicas, a nivel nacional, las mujeres aún ganan un 28,1% menos que los hombres para cargos similares, según datos de la Encuesta de Empleo (DGEEC-2010).

Si bien las mujeres rurales en su gran mayoría son las gestoras del alimento, agua y del cuidado del hogar, esto no se traduce en una representación paritaria en las juntas de agua y saneamiento y consejos locales dedicados a velar por la seguridad alimentaria y el acceso al agua potable. A nivel departamental, hay una sola mujer en las gobernaciones, por lo que los porcentajes son 94 % de hombres y 6 % de mujeres. En lo que respecta a Juntas Departamentales, hay 38 mujeres (17 %) y 190 hombres (83 %). No obstante el apreciado aumento de la participación de la mujer en espacios de decisión a través de los años, las citadas cifras siguen estando muy por debajo en relación al acceso al poder de los varones en los cargos de elección popular pese a las campañas impulsadas.

A pesar de los avances logrados en los últimos años en Paraguay, los indicadores de pobreza infantil son alarmantes, ya que el 43% de los niños, niñas y adolescentes vive en esa situación, o sea, más de un millón de ellos, de los cuales casi el 60%, más de 600.000, se encuentra en condiciones de pobreza

extrema, sufriendo graves carencias de alimentación, salud y educación. La situación es peor para la infancia de las áreas rurales, ya que casi 600.000 niños, niñas y adolescentes de estos sectores padecen la pobreza, de los cuales el 68% se encuentra bajo la línea de extrema pobreza. Entre los niños y niñas indígenas es aún más alarmante, ya que la pobreza extrema afecta al 63% de ellos.

El 14,5% de los niños menores de 5 años padecen de la desnutrición crónica (talla baja), cifra que aumenta a 45% si son poblaciones indígenas. Asimismo, 3 de cada 10 mujeres embarazadas presentan bajo peso aumentando el riesgo de dar a luz bajo recién nacidos con peso deficiente y con mayor probabilidad de enfermar y morir. Actualmente el PANI se encuentra asistiendo a 59.000 personas, entre ellos se encuentran niños/as desnutridos o en riesgo a padecerlo y embarazadas de bajo peso. De este grupo, 10.000 son embarazadas

En cuanto a los últimos datos recientes relacionados a migración, se detecta que las mujeres tienen un porcentaje mayor de migración (50,5%) contrastado con los hombres (49,5), y esta migración tiene un perfil muy joven. Un 64,5% de la población que migra tiene menos de treinta años de edad, lo cual muestra una vulnerabilidad mayor para jóvenes, niños y niñas.

Se destaca la falta de información estadística desagregada por sexo y edad a nivel distrital, lo que una vez más señala la importancia del componente 1.3 del proyecto que busca armonizar y mejorar los instrumentos de recolección e información.

### **Sustainability:**

El Programa Conjunto tiene la finalidad de contribuir al empoderamiento y a la protección de la población vulnerable, en las comunidades priorizadas, para favorecer a la seguridad alimentaria y nutricional de sus habitantes, poniendo énfasis en las condiciones de vida de las mujeres, mujeres embarazadas y niños y niñas, especialmente en aquellas poblaciones afectadas por crisis ambientales y desastres. En primer lugar, se promoverá el desarrollo de capacidades para la prevención y la gestión integral de riesgos como factores determinantes a fin de garantizar los servicios públicos para la protección social y el involucramiento comunitario. En segundo lugar, existe un énfasis en el componente de recuperación y fortalecimiento de la cultura basada en agricultura familiar para producir alimentos y generar oportunidades como medio de sustento de los beneficiarios, condiciones básicas para responder al impacto humanitario y también para generar condiciones de desarrollo en un conjunto ampliado de seguridades. La seguridad alimentaria y nutricional en comunidades rurales e indígenas está articulada en gran parte en torno al rescate y la revalorización de medios tradicionales de vida como la agricultura familiar y las estrategias o métodos de producción diversificada adaptada a las características socioambientales, así como la producción y conservación de semillas de importancia, combinándolo con herramientas de adaptación al cambio climático y capacidad para alerta temprana.

Por otra parte, como es sabido, la agricultura familiar (AF) aporta a la adaptación al cambio climático a través de sus conocimientos para manejar sus riesgos, conservando la agro-biodiversidad in situ, así como las técnicas de bajo consumo de insumos que aportan a la mitigación de los gases de efecto invernadero (GEI).

A continuación, algunas especificaciones en cuanto a las líneas de intervención que propone el Programa Conjunto:

JP Output 1.2: Agricultoras y agricultores familiares, y población indígena, incorporados al modelo integrado, implementan estrategias de reducción a la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático mediante la adopción de tecnología adecuada para la producción de alimentos y la gestión de riesgos en los distritos seleccionados.

Activity 1.2.1.a: Instalación y funcionamiento de Centros Agro meteorológicos para alerta temprana agrícola, climática y sanitaria, en los distritos seleccionados.

Activity 1.2.1.b: Desarrollo de capacidades en agricultoras y agricultores familiares, y población indígena, para la aplicación de metodologías de planificación de la producción, protección de cultivos, gestión de riesgos y alerta temprana.

Activity 1.2.1.e: Asistencia técnica para la producción diversificada de alimentos acorde a características

socioculturales de agricultoras y agricultores familiares, y población indígena, para su comercialización.  
Activity 1.2.1.g: Desarrollo e implementación de métodos comunitarios y participativos de manejo, colección, potabilización y distribución de agua para el consumo en los distritos seleccionados.  
Activity 1.2.1.i: Promoción de sistemas de producción orgánica y agroecológica en los distritos seleccionados.

JP Output 1.3: Información integrada sobre el derecho a la alimentación y la nutrición, proveniente de la investigación, monitoreo y evaluación, con enfoque de género y respeto a la diversidad cultural. La propuesta priorizará las acciones encaminadas a fortalecer la capacidad de respuesta frente a desastres y reducir la vulnerabilidad en los establecimientos del nivel local, articulados con las intervenciones políticas y estratégicas de orden nacional para garantizar acceso a servicios de las comunidades afectadas. Esta propuesta también se enmarca en la Política Nacional de Salud Indígena, especialmente en el empoderamiento y la protección para los derechos indígenas y la apropiación y pertinencia cultural. Todas las acciones proyectadas en esta propuesta de Programa Conjunto apuntan a fortalecer programas gubernamentales existentes, y con respaldo en el marco normativo vigente. En ese sentido, existen las condiciones favorables para asegurar la sostenibilidad de los resultados a ser obtenidos por este Programa Conjunto, en el mediano y largo plazo, como el desarrollo de un espacio de acuerdo y coordinación para la seguridad alimentaria, que afianza un escenario de diálogo y trabajo conjunto entre autoridades y organizaciones gubernamentales, sociales, organismos internacionales y sector privado.

#### **Public-private partnerships:**

Durante el proceso de elaboración del documento de Programa Conjunto, el equipo de formulación ha tomado contacto actores del sector privado como la FECOPROD Ltd. (Federación de Cooperativas para la Producción Limitada) una entidad de segundo piso que cuenta con 33 cooperativas de producción asociadas, las cuales juntas representa un 60% de la producción agropecuaria en el Paraguay. Entre sus objetivos busca el mejoramiento de la competitividad a través de conocimientos y tecnologías, elevar la competitividad de su asociadas, poniendo a disposición herramientas de adaptación a nuevos escenarios económicos y el Desarrollo Sustentable de organizaciones vinculadas.

Otra entidad visitada fue la Asociación Civil Chortitzer Komitee, perteneciente a la Sociedad Cooperativa Colonizadora Chortitzer Komitee. Dicha entidad mantiene un amplio programa de asistencia vecinal tanto de asesoramiento agro-productivo económico, como social a las diversas etnias del Chaco Central.

Ambas toman la propuesta con gran beneplácito, interés y aceptación preliminar, aseverando que los componentes propuestos reflejan una genuina visión sobre las necesidades de comunidades campesinas e indígenas; manifestando que una vez recibida la aceptación final de los fondos, participarían con relevante protagonismo en la implementación de tareas en terreno.

#### **Civil society participation:**

Durante el proceso de elaboración del documento de Programa Conjunto, el equipo de formulación ha tomado contacto con municipios y autoridades locales en distritos seleccionados; comunidades indígenas y sus líderes a fin de compartir la nota conceptual con aprobación parcial; una socialización que aspiró a relevar pareceres, experiencias exitosas, buenas prácticas y resultados positivos con agencias del sistema naciones unidas, organismos del estado, organismos departamentales; comunales y comunitarios así con ONG y alianzas privadas.

En la localidad de Tte. 1ª Manuel Irala Fernández un municipio enclavado en el chaco central paraguayo líderes comunales, cooperativistas; personal de organismos estatales y el propio intendente local; comparten una rueda de conversaciones e intercambio de opiniones sobre la nota conceptual donde se toman notas de sugerencias; recomendaciones; comentarios y sobre todo experiencias vividas con propuestas similares sus errores y aciertos; beneficios obtenidos y metas no alcanzadas; como marco orientados de una gestión exitosa de esta propuesta.

Así también, en sesión comunitaria la comunidad Samaria de etnia Nivaclé, expresan y relatan sus experiencias en temas de salud y producción de alimentos, las dificultades cotidianas; efectos adversos de



la naturales que limitan su desarrollo como comunidad; cuestionamientos a los sistemas de apoyo y capacitación brindadas por el estado; pero así también sus logros y éxitos como sociedad rural e indígena. Por último otro de importante aporte de experiencias nos brindaron productores y productoras familiares pertenecientes a 2 distritos del departamento de Caaguazú en la región oriental del país; grupo humano establecidos en asentamientos sobre tierras cedidas por el estado paraguayos en proceso de consolidación. Surgieron problemáticas como la deficiente calidad de vías de acceso y comunicación, servicios básicos, educación; salud y capacitación para la producción de alimentos. En otras áreas se mencionaron necesidades como provisión de agua para riego; comercialización de productos agropecuarios y mejoras de los servicios de salud local.

Con el fin de fortalecer la propuesta en el componente de monitoreo y evaluación, se ha tomado contacto con el Grupo Impulsor del Índice de Progreso Social (IPS). El IPS mide el nivel al cual los países cubren las necesidades sociales y ambientales de sus ciudadanos. Cincuenta y dos indicadores en las áreas de Necesidades Básicas Humanas, Fundamentos del Bienestar y Oportunidades muestran el desempeño relativo de los países con la intención de elevar la calidad de la discusión acerca de las prioridades nacionales y para guiar las decisiones de inversión social. El Gobierno de Paraguay ha decidido utilizar dicha herramienta como orientación en la gestión de su política social, por lo cual los organismos oficiales de información sobre desarrollo e inclusión están diseñando los mecanismos para su aplicación a nivel local.

### **Justification of the Joint Programme modality:**

La presentación de la propuesta a través del Programa Conjunto trae beneficios en términos de movilización sinérgica de recursos así como la optimización en el logro de los resultados teniendo claro que cada agencia despliega el área de experticia ensamblada con las demás. Como valor agregado, el trabajo favorece la eficiencia través de la complementariedad, en oposición a que cada una de las agencia por separado apoyen el área de seguridad alimentaria. La decisión de presentar la propuesta entre cuatro agencias implementadoras y dos agencias colaboradoras, cada una con un enfoque específico hacia la seguridad alimentaria y nutricional, permite contribuir no solo a una mejor caracterización de la problemática y las soluciones, sino que además favorece a los socios de Gobierno y sociedad civil, integrando los grupos de diálogo y de trabajo. El mismo sentido se refleja en el alcance de las poblaciones beneficiadas, que presentan un impacto de las acciones como un todo. Al mismo tiempo, un trabajo como Programa Conjunto permite a los donantes enfocar los esfuerzos para conseguir mayor utilidad en el financiamiento. Como parte de este ejercicio común, el Programa Conjunto, a través del Comité Técnico, estableció reglas de trabajo y de funciones, que mejoran las destrezas en conjunto. De las experiencias anteriores presentadas al Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio y finalizadas en 2013, en el Programa Conjunto de “Gobernanza Económica Democrática” (OIT, OPS/OMS, PNUD y UNICEF) se desarrollaron capacidades institucionales tanto en organismos de gobierno como en comunidades, en la gestión de agua y saneamiento, mejorando las condiciones de vida de las comunidades, mientras que el de “Juventud, Empleo y Migración”(PNUD, OIT, ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF) logró instalar una hoja de ruta en capacidades y oportunidades económicas de la juventud y de las trabajadoras domésticas que representan poblaciones altamente vulnerables para la generación y mantenimiento de condiciones laborales dignas. El país ha tenido estas dos experiencias de construcción de diálogo que favorecieron la sostenibilidad de las acciones, aun después de concluido el financiamiento.

### **Regions of intervention:**

Tal como se señala en la Nota Conceptual del Programa Conjunto, la propuesta se direcciona a cinco distritos del país, en los que predomina la presencia de comunidades de agricultores familiares o comunidades pertenecientes a pueblos indígenas. Los distritos son entidades administrativas elementales, donde sus límites coinciden con los del municipio correspondiente creado por Ley, y están dotadas de un Gobierno local denominado Municipalidad, según el marco de la división política del Paraguay. Los distritos priorizados son: Teniente 1º Manuel Irala Fernández, ubicado en el departamento de Presidente Hayes, en la Región Occidental o Chaco, distante a 388 km de la capital, con cerca de 15mil

habitantes, distribuidos en una concentrada zona urbana y en una extensa zona rural; Tavaí y Abaí, ubicados en el departamento de Caazapá, en la Región Oriental, a 313 km y 258 km de la capital, respectivamente, el primero cuenta con cerca de 15.000 habitantes y el último con 26.500; y Raúl Arsenio Oviedo e Yhú, ubicados en el departamento de Caaguazú, a 239 km y 230 km de la capital, respectivamente. Todos estos distritos tienen un IDH medio (0,75), cuentan con actividad agropecuaria como principal fuente de trabajo y poseen un reordenamiento territorial con fincas de hasta 50 ha, 70% de las mismas tituladas, donde la agricultura familiar campesina se caracteriza por la producción diversificada con cultivos de subsistencia y de renta.

Los tres departamentos son sede de gobernaciones, que trabajan junto con los municipios en los planes de desarrollo, siendo territorio, salud, educación y ambiente, aspectos considerados en el análisis y propuestas de acciones. Estos aspectos, trabajados en conjunto con los organismos del nivel nacional, Ministerios de Agricultura y Ganadería, Salud, Educación, de la Mujer, Secretaría del Ambiente, Instituto Nacional del Indígena, a través de varios programas, de nutrición, seguridad alimentaria y agricultura familiar, que concentran los esfuerzos en familias vulnerables identificadas según las orientaciones relacionadas al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030, enunciadas por la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social. Reciben además cooperación de varios programas de la ONU; UNICEF y OPS apoyan salud, alimentación, niñez y pueblos indígenas en Tte. Irala Fernández, y FAO, UNICEF y PMA asisten en Caaguazú y Caazapá a poblaciones campesinas. Estos antecedentes permiten a los miembros del Programa Conjunto reconocer mejor la problemática de las zonas, y por lo mismo plantear en profundizar el apoyo a través de esta propuesta, ya que a pesar de cierto avance, los indicadores de malnutrición en menores de 5 años en todos estos distritos se encuentran por arriba de la media nacional (5,3% desnutrición, 18,3% riesgo de desnutrición), al igual que la desnutrición en mujeres embarazadas (26.5% bajo peso). El análisis apunta a que persisten antiguos y nuevos factores que determinan esta situación, como el insuficiente acceso al sistema de salud, la persistencia de una baja producción agropecuaria y escasa diversidad de productos, tanto de subsistencia como de renta o la poca utilización de la tecnología aplicada a la agricultura debido a desconocimiento o falta de medios para gestionarlos. A lo que suma la casi nula preparación de las familias campesinas e indígenas ante la variabilidad de los cambios ambientales (periodos de sequía o de inundaciones) y peor aun a la recuperación posterior a situaciones de desastres.

Visto este panorama, la visión integradora y multidisciplinaria que propone el Programa Conjunto tiene el valor agregado de intervención en forma conjunta, con un fuerte compromiso del nivel local y departamental, según se ha podido observar en las consultas realizadas en la etapa de formulación de la propuesta. Todas las intendencias o municipios junto con las gobernaciones han expresado su acuerdo con la asistencia planteada y se comprometen a prestar sus recursos, de infraestructura, humanos y tecnológicos para el desarrollo de las acciones y el monitoreo en forma coordinada con el nivel nacional durante el periodo de duración de la propuesta.

### **Targeted groups:**

Como ya se ha mencionado en la fase de elaboración de la Nota de Concepto, la propuesta tiene identificados como beneficiarios a niños y niñas menores de 5 años, y a mujeres embarazadas de los distritos seleccionados, además de las familias en situación de vulnerabilidad de comunidades rurales e indígenas, en particular, familias con mujeres jefas de hogares integrados por niños y niñas menores de cinco años de edad, y adultos mayores.

Según datos proveídos por el INAN, en los cinco distritos seleccionados viven un total de 16.455 niños y niñas menores de 5 años, pertenecientes tanto a familias indígenas como no indígenas. El 75% de estos niños y niñas acceden actualmente al sistema de salud, siendo asistidos por los programas de salud en promoción, prevención y cuidado a través de varios programas públicos.

El PANI brinda evaluación, monitoreo y seguimiento del estado nutricional hasta antes de cumplir los 5 años de edad y los ingresa al sistema convencional de beneficio directo con productos de nutrición complementaria a quienes cumplan con los siguientes criterios básicos: Niños y niñas menores de 5 años

con Riesgo de Desnutrición; Niños y niñas menores de 5 años con Desnutrición. En términos numéricos para el año 2014 la meta es de 3010 niños (24.4% de los que acceden) y la cobertura actual es de 1717 niños (57% de la meta). La propuesta del Programa Conjunto es promover el aumento del acceso al sistema de salud a través del sistema de redes de servicios, sobre todo de las Unidades de Salud Familiar, mediante la estrategia de atención primaria de salud al 80% de la población de niños (más de 13 mil niños) y ampliar el beneficio directo con los productos nutricionales a lo que se denomina modalidad de universalidad, que consiste en ingresar a: Niños y niñas menores de 4 años de edad, de comunidades indígenas y no indígenas en situación de pobreza o vulnerabilidad nutricional, independiente de su estado nutricional; Niños y niñas de 4 a 5 años de edad que presenten desnutrición o riesgo de desnutrición. En términos numéricos significaría asistir con productos nutricionales a 5280 niños y niñas menores de 5 años, es decir al 40% de los que acceden al sistema de salud, un aumento de 3 veces más la cobertura actual. En forma similar, se propone llegar a 992 embarazadas con la misma modalidad universal, que ingresara a todas las mujeres embarazadas de comunidades indígenas y no indígenas en situación de pobreza o vulnerabilidad nutricional, independiente de su estado nutricional; y a todas las mujeres ingresadas al PANI durante su embarazo en etapa de puerperio hasta 6 meses post parto. En lugar de las 448 embarazadas cubiertas actualmente de las 660 que reúnen los requisitos del modelo convencional (Mujeres embarazadas con bajo peso y mujeres ingresadas al PANI durante su embarazo en etapa de puerperio hasta 6 meses post parto). Esto significa un aumento de 55% sobre la línea de base actual. Se consideran que estas medidas pueden llegar a disminuir la desnutrición a menos del 5% y el riesgo de desnutrición a menos del 15% en niñas y niños que ingresan al modelo en los distritos seleccionados, al igual que disminuir el bajo peso materno a menos de 20%.

Por otro lado, en el marco del componente del Programa Conjunto referente al apoyo a la agricultura familiar y a la producción indígena, cabe referir que en los cinco distritos priorizados existe un total de 15.743 fincas trabajadas por agricultores familiares, y se encuentran censadas 3.037 familias pertenecientes a pueblos indígenas de 64 comunidades. Tomando como parámetro una meta de cobertura de al menos el 80% de las fincas de agricultura familiar (fincas unifamiliares) y el 80% de las familias de las comunidades indígenas respectivamente, las actividades proyectadas deberán asistir a un total de 12.595 familias de agricultores familiares y a 2.430 familias pertenecientes a pueblos indígenas, quienes serán alcanzados de forma indirecta por el Programa Conjunto.

Por su parte, el beneficio directo se centra en alcanzar familias de pobreza extrema y con mayor vulnerabilidad, y en disminuir los factores generadores de inseguridad alimentaria, como son la escasa adopción de tecnología adecuada para la producción de alimentos y la falta de gestión de riesgos y de adaptación a los cambios ambientales constantes, en los distritos seleccionados, mediante la asistencia para el desarrollo de capacidades en metodologías de producción, apoyo para la producción diversificada de alimentos y su comercialización, asistencia para la instalación de centros agrometeorológicos de alerta temprana, y programas de capacitación en la producción y valoración de agroecología a mujeres indígenas y campesinas. Todo con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad de las familias campesinas e indígenas y contribuir a la inclusión económica y social, como se refleja en el Programa "Sembrando Oportunidades", que coordina acciones con los gobiernos locales, sociedad civil, y sector privado, con atención a los pueblos indígenas y fuerte protagonismo de las mujeres.

En la actualidad, la asistencia de los programa de agricultura familiar campesina llega a cerca de 3300 familias en extrema pobreza y a 1280 familias indígenas, en los territorios seleccionados por el Programa Conjunto. La propuesta es alcanzar un beneficio directo para cerca de 2430 familias indígenas en los cinco distritos seleccionados (80% del total de censadas), y a cerca de 5000 familias campesinas en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad (40% del total de fincas censadas, tomando en consideración las familias a ser asistidas).

En consecuencia, los criterios de selección de beneficiarios son los siguientes:

- Criterio 1: Población rural en alto riesgo de pobreza extrema e inseguridad alimentaria, en alto o moderado riesgo de inundaciones y sequías.
- Criterio 2: Población especialmente vulnerable: a) Mujeres rurales e indígenas, b) niños y niñas menores

de 5 años, c) mujeres embarazadas.

- Criterio 3: Población indígena en alto o moderado riesgo de inseguridad alimentaria, inundaciones, sequías y eventos que afecten a la producción de alimentos.

### **Design, multisectorial strategy, results and implementation plan:**

El Programa Conjunto, con UNICEF, PMA, FAO, OPS, ONU Mujeres y OACNUDH y el apoyo de las instituciones del Gobierno paraguayo tanto técnica como en financiamiento de contrapartida, facilitará la formación de una plataforma de coordinación para el desarrollo territorial en las regiones seleccionadas, promoviendo los esfuerzos multisectoriales para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, referido a la capacidad de las familias para disponer, ya sea accediendo, produciendo o intercambiando, los alimentos suficientes para cubrir las necesidades nutricionales de sus miembros, con equidad social, el derecho humano a la alimentación, el empoderamiento de las mujeres y la inclusión de los indígenas en cinco distritos seleccionados que se constituirán en modelos demostrativos.

Se espera una intervención integral que aborde los determinantes sociales (causas de la inseguridad alimentaria y malnutrición) como son el acceso insuficiente a tierra cultivable para los agricultores de subsistencia; la insuficiente producción de alimentos básicos, por dificultades en el conocimiento y con los recursos agrícolas o sus usos; la inadecuada distribución o comercialización de alimentos básicos debido a malas condiciones físicas o económicas; la falta de sistema adecuado de subsidio alimentario a los grupos vulnerables, que muchas veces está ligado al servicio de salud; y la falta de educación, especialmente de las madres, que dificulta la confección de dietas equilibradas y en condiciones higiénicas adecuadas, así como una mejor distribución intrafamiliar de alimentos. Estos determinantes son planteados actualmente por varios programas de gobierno (Programa de Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar -PPA, Tekoporá, Sembrando Oportunidades, Tenondetá, Vaso de leche, Programa de Apoyo a la Economía Indígena, Programa de Apoyo Alimentario Nutricional - PANI, entre otros), que se estructuran con base en la distribución de tierras cultivables a comunidades campesinas rurales, al desarrollo de capacidades y de conocimiento sobre producción a jefes y jefas de familias campesinas, la proporción de elementos necesarios para producir cultivos de subsistencia, las transferencias monetarias condicionadas a familias rurales que se benefician de estos programas, la orientación y organización de los productos de demanda hacia sistemas de empresas o cooperativas de pequeña y mediana escala, la entrega de productos nutricionales dirigida a grupos vulnerables (niños y niñas menores de 5 años y embarazadas), el acceso a complementos alimentarios en el sistema de educación primaria, la transferencia de conocimientos de nutrición y producción alimentaria a mujeres de familias rurales y de comunidades indígenas.

Sin embargo, una de las dificultades encontradas es la escasa coordinación entre todos los arriba mencionados. Por esto, la propuesta que se presenta al SDG-F apunta a una estrategia multidimensional e integradora que se apoye y fortalezca la llegada de cada uno de estos programas, reforzando la articulación de varios sectores, la incorporación de acciones específicas orientadas a promover el desarrollo integral de mujeres, niñas y niños, y el apoyo directo a poblaciones indígenas y campesinas mediante el fortalecimiento de la protección y al empoderamiento social e interinstitucional. Según el análisis realizado a nivel país, como los factores descritos se reúnen y entrelazan, agravando la situación, es muy poco probable avanzar enfocando cada variable o factor por separado o con una visión sectorial. Este es el fundamento de la propuesta, adonde las líneas estratégicas de intervención están intrínsecamente relacionadas a la generación de los procesos que facilitan el alcance y la sostenibilidad de la salud, tanto a nivel individual como comunitario, para la construcción del desarrollo humano inclusivo de estas poblaciones vulnerables, con el énfasis puesto en la perspectiva de género e interculturalidad. Se plantea que el acceso a la salud y el derecho de las poblaciones tenga como punto de partida las estructuras existentes en la comunidad, y vinculadas a la Atención Primaria de la Salud no excluyente, con la formulación de estrategias complementarias al modelo actual, fundadas en la interacción de los actores, que despliega una co-gobernabilidad y co-responsabilidad de acciones, dos pilares que apoyan la sostenibilidad y la sustentabilidad de los resultados, a diferencia de muchas otras intervenciones y proyectos en las regiones, que exhiben estrategias sociales sectoriales o por áreas específicas o que se

enfocan en un evento en particular sin tomar en cuenta la integralidad del factor humano. El proyecto fortalecerá temas centrales de la protección a nivel nacional, departamental y local facilitando el desarrollo de reglamentos, marcos normativos y planes para el desarrollo de capacidades, todas de construcción colectiva y según nivel de complejidad. Esto se suma a la imperiosa necesidad de desarrollar un mecanismo de captura de información en las comunidades participantes, proveniente de la investigación, monitoreo y evaluación, que permita analizar y reaprender del ciclo de aciertos-errores o avances- retrocesos.

La creación del Observatorio sobre el Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria (ODASAN), constituye una respuesta a esta necesidad, reconocida tanto a nivel interno como internacional, de contar con mecanismos apropiados que permitan asistir, integrar, generar y acceder a información disponible y sobre seguridad alimentaria y nutrición y cuya utilización permita el ejercicio del derecho a alimentación en los procesos de gestión, evaluación y toma de decisiones, desde el campo de la política a la práctica elemental. Así presentado, se apunta a través del Observatorio al fortalecimiento de las capacidades para generar información basados en el seguimiento y evaluación de indicadores que se utilicen en la formulación de políticas públicas y en la toma de decisiones oportunas. Al instalar el observatorio se prevé el fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo de programas y estrategias existentes (PANI, SISVAN, Micronutrientes, programas del MAG y otros); el desarrollo e implementación de indicadores de derecho a la seguridad alimentaria y nutrición; la producción de reportes oportunos del modelo integrado que implementa el JP; el diseño y puesta en funcionamiento de un espacio virtual para la socialización y difusión de la experiencia; la investigación sobre normativas en derecho a la seguridad alimentaria y la difusión de los principales resultados y lecciones aprendidas del proyecto.

El valor agregado de la intervención integral propuesta, tanto a personas como a familias, son las comunidades en las cuales estas viven y se desenvuelven que, al mismo tiempo de colaborar con las acciones de esta iniciativa, se beneficiarán al desarrollar un diálogo permanente que involucra a representantes del sector público, así como sector privado y la sociedad civil, entendiendo como se transforma las relaciones del conjunto de instituciones e instancias para lograr una finalidad: la de disminuir las vulnerabilidades y contener las causas de la seguridad alimentaria y la malnutrición, en el contexto de la variabilidad ambiental y con el respeto a las culturas y preservando la igualdades de género. Estas series de transformaciones, que son alcanzadas entre todos, puedan posibilitar la sostenibilidad en el tiempo de los logros más estructurales, al mismo tiempo que permitan ampliar los beneficios a otros distritos.

Aun así, es preciso suponer que esta transformación depende de la organización de cada uno de sus miembros y del liderazgo de la Secretaría Técnica de Planificación, que pueden no conservar el interés en continuar con esta modalidad participativa, o pueden surgir intereses foráneos que prevalezcan sobre los intereses de la estructura organizativa que conforman estos espacios de diálogo.

Los outputs del Programa Conjunto son: JP Output 1.1: Los niños y niñas menores de 5 años y madres incorporados al modelo integrado han disminuido la malnutrición (desnutrición, riesgo de desnutrición y sobrepeso) con un enfoque de derechos, género y respeto a las diferentes culturas en los distritos seleccionados. JP Output 1.2.:Agricultoras y agricultores familiares, y población indígena, incorporados al modelo integrado, implementan estrategias de reducción a la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático mediante la adopción de tecnología adecuada para la producción de alimentos y la gestión de riesgos en los distritos seleccionados; y JP Output 1.3.: Información integrada sobre el derecho a la alimentación y la nutrición, proveniente de la investigación, monitoreo y evaluación, con enfoque de género y respeto a la diversidad cultural.

\*Referencia: Ver Archivos de Excel con: Matriz del Marco de Resultados, Presupuesto General, y Presupuesto por Output.

### **Coordination and governance arrangements:**

La propuesta aborda múltiples factores intervinientes y determinantes, subyacentes de la vulnerabilidad

hacia la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Ese enfoque confiere a los socios y aliados un espacio de complemento y encuentro desde las autoridades del gobierno central, el gobierno departamental, los respectivos gobiernos municipales y las comunidades. Las agencias acompañarán este proceso al monitorear de cerca las actividades y la prestación de asistencia técnica. Nivel nacional: La Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social será el coordinador nacional del proceso de implementación de la propuesta. Además, el proyecto se ejecutará en estrecha coordinación con el MSPBS, el MAG, el INDI, el Ministerio de la Mujer, MEC, y los gobiernos locales. Cada agencia ya ha identificado las prioridades con el Gobierno y ha asegurado que el proyecto responde a las líneas estratégicas de las Políticas Nacionales. Nivel departamental: La ejecución a nivel departamental se llevará a cabo simultáneamente con el nivel distrital, con el fin de articular las acciones. El gobierno departamental participará activamente en la ejecución del proyecto a través del Gobernador y las demás autoridades, como los Directores de áreas específicas y el Consejo de Desarrollo Departamental. Estas relaciones de colaboración sólidas a nivel departamental alentarán la replicación de la experiencia del proyecto en otros distritos. Nivel Distrital: los cinco distritos se reunirán para un taller de programación, donde planes de trabajo integrales serán trabajados en conjunto con las contrapartes. Los planes de trabajo integrales, donde el distrito, las agencias y el Gobierno Central y Departamental planifican las intervenciones en conjunto, constituirán la base para un sistema integrado de intervención en la comunidad, asegurando que todas las acciones en conjunto contribuyan al objetivo de la seguridad alimentaria y nutricional. Estos planes de trabajo tendrán la característica de un acuerdo formal entre los distritos y el Programa Conjunto de las agencias de cooperación, y contará con los requisitos de las partes participantes para realizar lo planeado de manera exitosa (incluyendo contrapartidas con recursos financieros, humanos y técnicos, y responsabilidades). Los actores nacionales (ministerios involucrados) y departamentales participarán en este evento de programación para asegurar que las acciones propuestas están alineadas con las políticas nacionales y departamentales. Es importante que las estructuras ciudadanas, como las asociaciones comunitarias y las organizaciones y autoridades indígenas, puedan participar en el proceso de programación, con el fin de llegar a un consenso acerca de la intervención en la etapa inicial. Además, el sector de la salud y la educación en el ámbito municipal estarán participando a través de las Unidades de Salud Familiar, Centros de Salud, hospitales, como así también de las Instituciones Educativas asentadas en el distrito y comunidades seleccionadas. Nivel comunitario: Los principales beneficiarios del proyecto son las familias y sus comunidades, y se llevará a cabo con su participación y apoyo. En cada componente se implementarán estrategias para asegurar la propiedad comunitaria, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos.

### **Risk analysis:**

Aun cuando se espera que el Gobierno paraguayo mantenga las prioridades y las líneas de políticas de combate a la pobreza, incorporando un enfoque de derechos a la seguridad alimentaria y nutricional como políticas de Estado, es posible que en el futuro se observen cambios y reformas institucionales y la propuesta deberá adaptar su estrategia de sostenibilidad (y de salida) a eventuales cambios. Estas medidas se iniciarán ya a partir de las primeras actividades en el primer año de ejecución y tendrán definidas capacidades de análisis y toma de decisiones del Programa Conjunto con el apoyo de todos los socios participantes (definición de políticas y gestión del conocimiento) y de sus comisiones así como de las relaciones y acuerdos institucionales que la propuesta alcance y consolide. Se apunta así no solo a ejecutar actividades y acciones, que de hecho serán relevantes, sino a poner en marcha un proceso y una estrategia de salida que asegure la sostenibilidad en las acciones, con eventuales modificaciones ligadas a cambios institucionales. Es por esto mismo que se involucra activamente a todos los actores comprometidos tanto del Gobierno a todos los niveles, como de las otras instituciones y de la sociedad civil no como “ejecutores” o como socios transitorios, sino como partners plenos del proceso. Para ello, la estrategia de salida (sostenibilidad) del proyecto tendrá dos líneas de acción principales: i) la consolidación de una metodología de trabajo, de enfoques y de asignación de recursos compartida por las instituciones involucradas, de manera tal que paulatinamente incorporen y asignen sus recursos en el marco de este

proceso; y ii) un contexto de políticas globales y sectoriales que apoyen esa asignación de recursos y que compartan esos objetivos. Ésta es una tarea que forma parte de la esencia misma del proyecto. Además existen otros riesgos que la propuesta ha de asumir, como las sequías prolongadas o las inundaciones derivadas de excesos de lluvias, debido a la condición de los suelos, que pueden ser mitigados con la diversificación de la producción y la siembra de cultivos dos veces por año con aplicación de tecnología. Así como pueden existir problemas en la contaminación de aguas de lluvias y subterráneas, lo que puede ser mejorado con un aumento de la captación de las aguas de lluvias y un uso de tecnología adecuada para su potabilización y tratamiento. En el ámbito de la salud, existe la amenaza de no contar con la cantidad suficiente de centros de salud con profesionales que para la atención integral de los niños, niñas y embarazadas que son beneficiarias de los programas de nutrición, y por lo mismo se apunta a tener una estrategia de llegada múltiple, a través de diferentes programas, con énfasis en las Unidades de Salud familiar, que realizan llegadas de terreno según su organización territorial. También podría surgir el riesgo de desplazamientos o invasión de las tierras de cultivo de familias, que se pretende asumir con el reordenamiento territorial a partir de la adquisición de tierras por parte del municipio y su organización urbana/rural. Otro riesgo que se puede presentar es la migración de familias o jefes de familia de la región rural a zonas urbanas en búsqueda de sostén económico, para lo que se espera fomentar la cultura del arraigo, la calificación en uso de tecnología y la capacitación en sistemas de producción de sustento y renta. Y por último, otro de los riesgos que es muy probable de que surja es el acceso y la calidad en la provisión de servicios de comunicación, para lo que se presume la ampliación de redes de servicio con el apoyo de socios estratégicos de empresas de sector privado y cooperación internacional. Todos estos riesgos mencionados tienen una respuesta en el trabajo conjunto de las agencias y de los sectores público y privado.

#### **Monitoring and evaluation (M&E):**

La recolección de información, procesamiento y reportes oportunos se realizará según criterios establecidos del modelo integrado, utilizando indicadores de referencias disponibles. La matriz de Monitoreo permitirá obtener una visión clara de los avances en el logro de los resultados y de los productos, permitiendo generar información que servirá para analizar el desempeño de los diferentes niveles del Programa Conjunto y los aspectos de coordinación. En el relevamiento de la información serán verificados el enfoque de género y de derechos. Los informes y reportes de monitoreo que se presenten estarán respaldados con los medios de verificación. Los informes de Monitoreo se realizarán con la frecuencia establecida en la Matriz, a fin de evaluar el avance de las actividades programadas, detectarlas dificultades oportunamente y definir acciones correctivas a tiempo. Los resultados del monitoreo y la evaluación del Programa Conjunto servirán para socializar y difundir la experiencia (buenas prácticas) en un espacio virtual diseñado especialmente para ello y los recursos necesarios para su creación, instalación, funcionamiento y uso se han previsto en el presupuesto del programa. Está establecido además diseñar y conformar el Observatorio Nacional sobre derecho a la alimentación y seguridad alimentaria, haciendo uso de recursos de información existentes, proveniente del monitoreo del programa. La Matriz de Marco Lógico comprende la lógica de intervención (Objetivo, Resultados y Productos) de la propuesta, identifica la agencia de la ONU responsable de cada resultado así como la Agencia ejecutora asociada, a las instituciones y organizaciones participantes. El Marco de Monitoreo del Programa Conjunto constituye el plan de seguimiento y evaluación. Los planes operativos anuales serán derivados de la Matriz de Marco Lógico y detallarán los efectos, resultados y actividades a ser llevadas a cabo en el marco del Proyecto, las agencias ejecutoras, plazos e insumos por parte de cada Agencia participante de la ONU y se constituirá asimismo en una herramienta más de seguimiento y evaluación. Las agencias de la ONU y los organismos del Estado que actualmente conforman el equipo de formulación de esta propuesta de Programa Conjunto, tienen previsto, para la fase de ejecución, integrar un Comité Técnico Nacional encargado de la supervisión general del programa y la provisión de orientación estratégica y las recomendaciones para su aplicación, cuando sea necesario, incorporando a representantes de los actores relevantes del sector privado y la sociedad civil. El UNICEF, la OPS, la FAO y el PMA llevarán a cabo el

monitoreo permanente e incluirá la evaluación final de resultados. Cada agencia será responsable de la supervisión de sus respectivos componentes. El Coordinador del Proyecto realizará el seguimiento de las actividades de las 4 agencias implementadoras y de las agencias partner de la ONU (ONU Mujeres, OACNUDH). Se desarrollarán informes de progreso conjuntos que deben contener la descripción cualitativa y cuantitativa del cumplimiento de los indicadores de resultados, las debilidades y fortalezas en el desempeño del indicador, los obstáculos para su cumplimiento, las conclusiones, las recomendaciones para la siguiente fase y deberán estar acompañados de los medios de verificación. Una de las principales responsabilidades del coordinador será garantizar la integración de las actividades de las agencias. Por otra parte, se tiene prevista la contratación de un/a especialista en temas de género y derechos humanos. Dicha persona se encargará de garantizar el enfoque de derechos y de género en toda la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto, así como en el análisis y diagnóstico que lo fundamenta. Asimismo, asumirá la coordinación de los nexos con organizaciones de mujeres y con el Ministerio de la Mujer, para las actividades propuestas, así como con las contrapartes de derechos humanos involucradas en las áreas cubiertas por el proyecto, cuando corresponda. El Comité Técnico Nacional se mantendrá activo con reuniones cada 4 meses o cuando sea necesario. El Comité llevará a cabo actividades de evaluación y planificación trimestrales para evaluar los avances y acordar los ajustes. Las agencias también realizarán un estudio de base que refleje la situación actual de las familias y las comunidades, sobre la base de la vigilancia que se llevará a cabo durante el proyecto. Se realizará una evaluación final participativa que involucre a todos los actores clave del proyecto, incluyendo los beneficiarios primarios y secundarios, a fin de evaluar los resultados finales del Programa Conjunto, la eficiencia, eficacia y la sostenibilidad de la intervención. Las agencias deben describir los métodos y la estructura de la evaluación final. Los resultados de las evaluaciones serán compartidos con la población beneficiaria y las autoridades, y funcionarán como un insumo para valorar los alcances de la ejecución y la toma de decisiones oportunas en cuanto a la gestión del proyecto. Será posible la evaluación de la rendición de cuentas de acuerdo con los requisitos establecidos por la entidad de financiación de la acción en los aspectos técnicos y económicos.

Monto asignado a M&E de la propuesta: US\$ 52.500.-

\*Referencia: Ver Archivos de Excel con: Tabla de Presupuesto General, y Plan de Monitoreo y Evaluación

### **Communication and advocacy (C&A):**

El Programa Conjunto contempla mecanismos que facilitan la coordinación de las agencias y sus intervenciones y sus procesos de comunicación internos y externos. La propuesta dispondrá de un facilitador de la coordinación inter-agencial en terreno, así como de una instalación o sede física para facilitar la comunicación y coordinación interna y externa al proyecto. La estrategia de comunicación e información pública, comprenderá el componente de comunicación organizacional, que garantizará la efectiva comunicación de los actores del proyecto, en especial que todos los actores públicos y organizaciones en los diferentes territorios puedan tener acceso a la información del proyecto, así como a utilizar los recursos de comunicación existentes; así mismo, que puedan establecerse mecanismos de encuentro y comunicación predecibles. Esta estrategia contempla las políticas de comunicación del proyecto y el desarrollo de actividades regulares de información al donante, a las sedes de los organismos participantes, a las autoridades de Gobierno y a la opinión pública en general. El componente de información pública cumplirá una política de información y visibilidad del proyecto con su enfoque de seguridad alimentaria y nutricional, producción de comunicados oficiales informativos del proyecto, reporte a la población en general y mejor uso posible de los medios de información pública nacionales, locales e internacionales para dar a conocer el enfoque de la seguridad alimentaria y nutricional, y los temas relevantes del proyecto. El componente de comunicación social y desarrollo estará orientado a facilitar el proceso de comunicación entre los actores sociales e institucionales vinculados al proyecto. La estrategia contemplará la definición de comunicación específica o acciones transversales a las diferentes actividades que permiten socializar y promover la incorporación del concepto central y los argumentos



para la seguridad alimentaria y nutricional en los territorios seleccionados Asimismo, promoverá la socialización del enfoque de pobreza, género, derechos e interculturalidad, a través de talleres internos dentro del Programa Conjunto para analizar los programas en ejecución y los programas a ser diseñados de acuerdo con el mismo enfoque.

Para crear conciencia y capacitar a los gobiernos locales y nacionales, así como organizaciones locales asociadas, y para garantizar que todos los socios se familiaricen con el desarrollo, se llevarán adelante por lo menos dos talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a planificadores claves de las partes interesadas. Un taller de sensibilización y de formación se tiene planificado realizar al inicio del proyecto, y un taller de lecciones aprendidas, al final del proyecto, donde las contribuciones a la política pública local, sectorial y nacional de la seguridad alimentaria y nutricional serán presentadas.

Monto asignado a C&A: US\$ 29.500.-

\*Referencia: Ver Archivo de Excel con: Tabla de Presupuesto General.

### **Knowledge management (KM):**

Se prevén actividades que apuntan a instalar capacidades permanentes para el monitoreo y evaluación de impacto de las políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutrición, en particular el diseño y conformación del Observatorio sobre el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria, haciendo uso de recursos de información existentes, que contempla la publicación de reportes periódicos con indicadores relacionados al derecho a la alimentación (Activities 1.3.1.d y 1.3.1.e).

Así también, se tiene previsto impulsar actividades de comunicación social y sensibilización ciudadana que apuntan a generar conciencia y empoderamiento en los ciudadanos, a nivel nacional y local, en relación con la relevancia del derecho a la alimentación (Activity 1.1.1.e).

### **Contribution to the post 2015 development Agenda:**

Este Programa Conjunto sumará su contribución a la Agenda Post 2015, acordada en la Conferencia de Rio+20 en 2012, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las tres dimensiones fundamentales que propone: económica, social y medioambiental.

## **V. SDG-F - Joint Programme Management Arrangement**

---

### **Coordination and Oversight Mechanisms**

The Fund will rely on UN Resident Coordinators (RC) to facilitate collaboration between Participating UN Organizations to ensure that the programme is on track and that promised results are being delivered. The Resident Coordinator will exercise his/her authority over the programme by being entrusted with leadership of the overall programme design, ongoing programmatic oversight of the Fund's activities by co-chairing the National Steering Committee meetings.

To ensure proper checks and balances of programme activities the RC is called upon to establish committees at two levels:

- A National Steering Committee (NSC), and
- Programme Management Committee(s) (PMC).

The NSC consists of the Resident Coordinator, a representative of the national Government in the role of Co-Chair and a representative of the AECID or in its absence from the Embassy of Spain and/or other sponsoring partner entity, according to the SDGF ToR.

The responsibilities of the PMC will include:

1. ensuring operational coordination
2. appointing a Programme Manager or equivalent thereof;
3. managing programme resources to achieve the outcomes and output defined in the programme;

4. establishing adequate reporting mechanisms in the programme;
5. integrating work plans, budgets, reports and other programme related documents; and ensures that budget overlaps or gaps are addressed;
6. providing technical and substantive leadership regarding the activities envisaged in the Annual Work Plan;
7. agreeing on re-allocations and budget revisions and make recommendations to the NSC as appropriate;
8. addressing management and implementation problems;
9. identifying emerging lessons learned; and
10. Establishing communication and public information plans.

## Fund Management Arrangements

The Joint Programme will be using a pass-through fund management modality where UNDP Multi-Partner Trust Fund Office will act as the Administrative Agent (AA) under which the funds will be channeled for the Joint Programme through the AA. Each Participating UN Organization receiving funds through the pass-through has signed a standard Memorandum of Understanding with the AA.

The Administrative Agent will:

- Establish a separate ledger account under its financial regulations and rules for the receipt and administration of the funds received from the donor(s) pursuant the Administrative Arrangement. This Joint Programme Account will be administered by the Administrative Agent in accordance with the regulations, rules, directives and procedures applicable to it, including those relating to interest;
- Make disbursements to Participating UN Organizations from the Joint Programme Account based on instructions from the Steering Committee, in line with the budget set forth in the Joint Programme Document.

The Participating UN Organizations will:

- Assume full programmatic and financial responsibility and accountability for the funds disbursed by the AA.
- Establish a separate ledger account for the receipt and administration of the funds disbursed to it by the Administrative Agent.
- Each UN organization is entitled to deduct their indirect costs on contributions received according to their own regulation and rules, taking into account the size and complexity of the programme. Each UN organization will deduct 7% as overhead costs of the total allocation received for the agency.

The Joint Programme team will consolidate narrative reports provided by the Participating United Nations Organizations and provide them to the AA no later than 31 March per the MOU Participating UN Organizations will submit financial reports no later than one year after the completion of operational activities

The MPTF Office will:

- Prepare consolidated narrative and financial progress reports, based on the narrative consolidated report prepared by the Joint Programme Team and the financial statements/ reports submitted by each of the Participating UN Organizations in accordance with the timetable established in the MoU;
- Provide those consolidated reports to each donor that has contributed to the SDGF, as well as the Steering Committee, in accordance with the timetable established in the Administrative Arrangement.
- Provide the donors, Steering Committee and Participating Organizations with:
  - Certified annual financial statement (“Source and Use of Funds” as defined by UNDG guidelines) to be provided no later than five months (31 May) after the end of the calendar

- year;
- Certified final financial statement (“Source and Use of Funds”) to be provided no later than seven months (31 July) of the year following the financial closing of the Joint Programme.

Consolidated information will be available on the MPTF Office GATEWAY (<http://mptf.undp.org/factsheet/fund/SDG00>)

**BudgetPreparation** - The Programme Coordinator will prepare an aggregated/consolidated budget, showing the budget components of each participating UN organization.

**Fund Transfer** - The initial transfer will be made based on the approved and signed Joint Programme document. The subsequent instalment will be released in accordance with Annual Work Plans approved by the NSC and always based on the SDGF ToRs and Guidance for JP Formulation. The release of funds is subject to meeting a minimum expenditure threshold of 50% of the previous fund release to the Participating UN Organizations combined. If the 50% threshold is not met for the programme as a whole, funds will not be released to any organization, regardless of the individual organization’s performance. On the other hand, the following year’s advance can be requested at any point after the combined disbursement against the current advance has exceeded 50% and the work plan requirements have been met. If the overall expenditure of the programme reaches 50 before the end of the twelve-month period, the participating UN Organizations may upon endorsement by the NSC request the MPTF Office to release the next instalment ahead of schedule. The RC will make the request to the MPTF Office on NSC’s behalf. Any fund transfer is subject to submission of an approved Annual Work Plan and Budget to the MDTF Office.

**Interest on funds** - Interest will be administered in accordance with the financial regulations and rules of each UN organization and as documented in the Standard Administrative Arrangement signed with the donor.

**Balance of Funds** - The disposition of any balance of funds remaining at the end of programme implementation will be in accordance with the agreements between the Participating UN Organizations and the implementing partners as well as donors where applicable.

## Accountability, Monitoring, Mid-Term Review and Evaluation

---

Joint programmes are required to provide narrative reports on results achieved, lessons learned and the contributions made by the Joint Programme. Monitoring reports are prepared and presented to the JP SC twice a year and include updated work and monitoring plans.

JPs will produce annual monitoring reports plus a final evaluation report. Evaluations quality will be according with UNEG and OECD-DAC rules. Ongoing monitoring and results management will take place in line with UN standards and SDGF ToRs and Guidance for JPs Formulation.

All communication materials developed as part of a JP should acknowledge its several partners. The SDGF and Spanish Cooperation’s logos should always be used jointly in all JP’s communications.

**Audit** - The Administrative Agent and Participating UN Organizations will be audited in accordance with their own Financial Regulations and Rules and, in case of MDTFs, in accordance with the Framework for auditing multi-donor trust funds which has been agreed to by the Internal Audit Services of participating UN organizations and endorsed by the UNDG in September 2007.

## Legal Context or Basis of Relationship

The following governing cooperation or assistance agreements between the Government of Paraguay

and the UN participating organisations will be the legal basis for the relationships for conducting activities: For each UN Agency please indicate the title and date of the agreement between the Agency and the National Government:

Agency name	Standard Basic Assistance Agreement	Date agreement was signed
WHO	Ley 1138/1984 - Convenio Básico entre Gobierno Paraguayo y la OPS/OMS sobre Relaciones Institucionales, Privilegios e Inmunidad	28/Agosto/1984

## VI. Annexes

---

### Letter signed by Resident Coordinator:

 [Nota Coordinadora Residente.pdf](#)

### CN Endorsement of National Steering Committee:

 [Nota Comité Directivo Nacional.pdf](#)

### Commitment of matching funds:

 [Nota contrapartida.pdf](#)


### Results Framework:

 [PY SAN SDG-F Joint Programme Results Framework Matrix 15 09.xlsx](#)

### Budget break-down per outcomes, outputs and activities:

 [PY SAN SDG-F Annual Work Plan and Budget 15 09.xlsx](#)

### Budget break-down per UN Agency \*:

 [PY SAN SDG-F Budget break-down per UN Agency15 09 - revised WFP.xlsx](#)

### Submission letter signed by JP partners \*:

 [SDG-F Carta de Envío Paraguay.pdf](#)

### Joint programme monitoring plan \*:

 [Py SAN SDG-F Plan de Monitoreo15 09.docx](#)

### Integrated Monitoring and Evaluation Research Framework \*:

 [PY SAN SDG-F Integrated Monitoring and Evaluation Research Framework.xlsx](#)

### Performance Monitoring Framework \*:

 [PY SAN SDG-F Performance Monitoring Framework Matrix 15 09.xlsx](#)

### Minutes of formulation meetings and events \*:

 [Minuta 2014.09.04 Municipio Tte. Irala Fernández.pdf](#)

**Participants list of consultation meetings and events \*:**

 [Participantes Taller Irala Fernández 2014.09.04.pdf](#)

**Risk analysis \*:**

 [PY SAN SDG-F Rysk Analysis 15 09.xlsx](#)

**Joint Budget Plan:**

 [Paraguay Joint Programme Work Plan and Budget.xlsx](#)

**Additional documentation:**

 [Minuta 1 Taller Comunidad Indígena Samaria 2014.09.05.pdf](#)

**Additional documentation:**

 [Minuta Taller Caaguazú Producción de Alimentos 2014.09.11.pdf](#)

**Additional documentation:**

 [MinutaTaller Caaguazú Salud y Nutrición 2014.09.11.pdf](#)

**Additional documentation:**

 [2014.09.11 Participantes Taller Caaguazú SDG-FUND.pdf](#)

**Additional documentation:**

 [Fotos Taller Caaguazú Yhú R.A. Oviedo2014.09.11.pdf](#)

---